BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 1º E.S.O.

CARÁCTER DE LA MATERIA: Biología y Geología es una **materia obligatoria** en 1º de E.S.O. **3 horas semanales.**

Pretendemos que la asignatura contribuya a que los alumnos alcancen unos conocimientos y destrezas básicos que les permitan adquirir una cultura científica. Deben identificarse como agentes activos y reconocer que, de sus actuaciones y conocimientos, dependerá el desarrollo de su entorno.

PROFESORES: Irene del Cerro Márquez, María G. Díez Rodríguez y Nicolás García Larred

LIBRO DE TEXTO PARA EL ALUMNADO:
El libro de texto utilizado es Biología y Geología de 1º E.S.O. de la editorial Oxford, Inicia Dual.

CONTENIDOS:

Bloque I:
El método científico.
La Tierra en el universo.
La geosfera.
La atmósfera.
La hidrosfera.
Procesos geológicos internos.
Procesos geológicos externos.

Bloque II:
Los seres vivos.
La clasificación de los seres vivos. Los microorganismos
El reino de las plantas.
Los animales invertebrados.
Los animales vertebrados.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:
La nota de la evaluación, que el alumno/a llevará en su boletín de notas, se obtiene teniendo en cuenta los criterios de calificación programados recogidos a partir de instrumentos diversos:
a.-Cuaderno de actividades. Se reflejarán en él todas las actividades planteadas en el desarrollo de la programación y los apuntes de clase. Se tendrá en cuenta el orden, la limpieza, el desarrollo y la corrección de las actividades.
b.-Evaluación de actividades concretas:
- Informes de prácticas
- Presentaciones y póster sobre trabajos de investigación

- Fichas de actividades (comprensión lectora, fichas de metodología científica, de completar)

c.-Pruebas escritas: controles o exámenes

d.-Observación directa:

-Preguntas en clase.

-Participación en clase.

-Trabajos en equipo.

-Puntualidad en la entrega de trabajos.

-Cuidado y respeto del material de clase y de laboratorio.

-Cumplimiento de las normas del Centro

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

A partir de estos instrumentos de evaluación se obtendrá una nota de acuerdo con los criterios y los estándares de aprendizaje evaluables reflejados en la programación. Para obtener una calificación positiva en cada una de las evaluaciones será imprescindible la entrega de todas las actividades antes mencionadas, en tiempo y forma exigidos por el profesor/a, la superación de las pruebas escritas, así como la asistencia a clase regularmente y todas las faltas de asistencia debidamente justificadas.

Faltar a un examen: aquellos alumnos que falten a un examen o cualquier otra prueba previamente programada deberán justificar su falta de asistencia mediante alguno de los siguientes procedimientos:

- ✓ Justificante de asistencia a consulta médica en el día de la falta.
- ✓ Justificante de la cita previa.
- ✓ Llamada de teléfono, o comunicación escrita, al instituto previamente o el mismo día del examen.

Una vez justificada la falta, el profesor de la materia determinará el procedimiento a seguir para que el alumno realice el examen, que podrá ser uno de los siguientes:

- ✓ Realización del examen escrito el mismo día de la incorporación del alumno a clase o en la fecha indicada por el profesor
- ✓ Realización de un examen oral en la fecha que señale el profesor
- ✓ Realización del examen en la fecha determinada para la siguiente prueba, acumulándose los contenidos de ambas
- ✓ Realización del examen en la fecha fijada para la recuperación

Las faltas injustificadas a las clases anteriores a un examen, deberán ser justificadas al profesor de la materia y materias ausentes y al tutor. Si no se considera justificable, se formalizará con un parte de apercibimiento escrito por conductas contrarias a las N.C.O.F.

Copiar en un examen: ante la copia en un examen por cualquier medio empleado, dicho examen **tendrá un cero y se deberá superar en la recuperación.**

RECUPERACIÓN

El alumno que no supere con más de un 5 la evaluación deberá recuperarla mediante una prueba escrita la evaluación siguiente así como entregar las tareas(fichas o informes) suspensas.

Si una vez realizados los exámenes de recuperación, el alumno continúa sin superar algún bloque de contenidos correspondiente a alguna de las evaluaciones, se considerará suspensa la asignatura, que podrá recuperarse en la convocatoria ordinaria.

En caso de no superar esta convocatoria el alumno deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de TODA la asignatura.